



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

Tomo CCII • Hermosillo, Sonora • Número 21 Secc. V • Lunes 10 de Septiembre del 2018

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia A.  
Pavlovich Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Miguel E.  
Pompa Corella**

Encargado de Despacho  
de la Subsecretaría de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Miguel Ángel  
TzinTzun López**

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
**Lic. Raúl Rentería Villa**



## Contenido

**ESTATAL • DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS** • Oficio número 03.01-1-101/18 de fecha 6 de septiembre de 2018, mediante el cual la Titular del Poder Ejecutivo determina declarar Vacante la Notaría Pública número 54 con residencia y ejercicio en San Luis Río Colorado, Sonora por el fallecimiento de su Titular Lic. Héctor Leyva Castro. • Convocatoria dirigida a los Aspirantes a Notario, que pretendan obtener por oposición la Patente de Notario como Titular de la Notaría Pública número 54, con residencia y ejercicio en San Luis Río Colorado, Sonora.

**Gobierno del  
Estado de Sonora**

Carmendia 157, entre Serdán y  
Elias Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tels: (662) 217 4506, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
[boletinoficial.sonora.gob.mx](http://boletinoficial.sonora.gob.mx)

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2018CCII21V-10092018-988130392





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**EJECUTIVO DEL ESTADO**

03.01-1-101/18

"2018: AÑO DE LA SALUD"

Hermosillo, Sonora, septiembre 06 de 2018

**DRA. MARÍA INÉS ARAGÓN SALCIDO**  
**Directora General de Notarías en el Estado de Sonora**  
Presente.

En ejercicio de las atribuciones que la Ley del Notariado para el Estado de Sonora confiere a la Gobernadora del Estado, y tomando en cuenta que la función notarial es de orden público y, por lo tanto, debe de adecuarse a las exigencias que demande la sociedad, la Titular del Poder Ejecutivo determina declarar **VACANTE** la Notaría Pública Número 54, con residencia y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, por el sensible fallecimiento de su titular, licenciado Héctor Leyva Castro.

La presente determinación se funda en lo dispuesto por los artículos 1° y 4°, fracción VII, del precepto legal antes mencionado. Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se CONVOQUE, en los términos que señala la citada ordenanza, a las y los aspirantes que pretendan obtener por oposición la patente de notario(a).

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
LA GOBERNADORA DEL ESTADO**

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Gobierno

**Dirección General de Notarías**

**“2018: Año de la Salud”**

Hermosillo, Sonora, 06 de septiembre del 2018

**CONVOCATORIA**

**POR DISPOSICIÓN DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA 06  
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, SE CONVOCA EN LOS TÉRMINOS DEL  
ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LAS  
Y LOS ASPIRANTES A NOTARIO(A) QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN  
LA PATENTE DE NOTARIO COMO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO  
CINCUENTA Y CUATRO, CON RESIDENCIA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN  
NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.**

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS  
DEL ESTADO DE SONORA**

  
**DRA. MARÍA INÉS ARAGÓN SALCIDO**  
  
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS DEL  
ESTADO DE SONORA



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

## Tarifas en vigor

### Concepto

1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.
2. Por cada página completa.
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio
4. Por copia:
  - a) Por cada hoja.
  - b) Por certificación.
5. Costo unitario por ejemplar.
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.

### Tarifas

\$ 8.00
\$ 2,601.00
\$3,781.00
\$9.00
\$51.00
\$ 28.00
\$ 96.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del  
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9º de la Ley del Boletín Oficial).